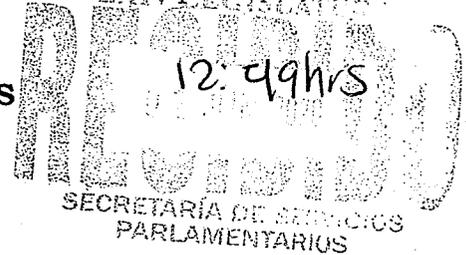




San Raymundo Jalpan, Oax. a 01 junio de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
Asunto: El que se indica.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**



La suscrita, **DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, vigile que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad; para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE MEDIO AMBIENTE ENERGÍAS RENOVABLES  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 01 junio de 2020.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

**Diputada VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, vigile que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad, lo anterior al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos:**

El mercado Margarita Maza de Juárez mejor conocido como "Mercado de Abastos" se ubica al poniente de la ciudad de Oaxaca de Juárez, inaugurado en 1978, es el mercado más grande del Estado de Oaxaca, alberga a miles de comerciantes que día con día ofertan sus productos, es un importante espacio de interés económico para los habitantes, está dividido en cinco áreas principales que son: Módulos, Zona Seca, Zona Húmeda, Bodegas y Tianguis, es el mercado con mayor afluencia de visitantes, a sus alrededores se han congregado una serie de sitios de taxis colectivos provenientes de diferentes pueblos de valles centrales, además de que, a un costado de dicho mercado, se encuentra la Central de Autobuses de Segunda Clase de Oaxaca, situación que ha dado pie a que el mercado se convierta en un punto clave, pues es aquí donde se congregan personas provenientes de las ocho regiones geográficas del estado, dando como resultado la concentración, en un solo lugar, de un sinfín de idiomas, costumbres y productos de las diferentes regiones, formando un mosaico multicultural.

En este sitio, gran parte de los capitalinos acuden a proveerse de los artículos de primera necesidad, tales como, alimentos, materias primas, especias y una gran variedad de productos de diversa índole.

El día miércoles 27 de mayo de 2020, los bomberos de cuatro estaciones de Oaxaca fueron movilizados junto a la policía estatal para participar en las labores de contención y extinción de un incendio declarado en la Central de Abastos de Oaxaca.

Los primeros reportes indican que el siniestro habría comenzado alrededor de las 20:00 en el área de artesanías donde se

quemaron textiles y diversos productos elaborados a base de carrizo y demás materiales flamables, más de 150 locales resultaron afectados, el incendio resulta especialmente sensible, pues se da en plena epidemia de Covid-19, la cual ha provocado que las ventas se derrumben considerablemente.

Debido a la importancia de este mercado dedicado al comercio miles de familias oaxaqueñas han adoptado este espacio como su proveedor de ingresos para sostenerse, a consecuencia de actual pandemia que estamos viviendo, las ventas en todos los niveles de comercios se han visto afectadas y si a esto, le sumamos esta lamentable tragedia, muchas familias afectadas, se han quedado en la ruina.

El Estado tiene un deber de proteger a sus ciudadanos en todo momento, sobre todo cuando se avecina un desastre. Después de todo, es el propio Estado el que diariamente justifica su toma de decisiones aludiendo a su responsabilidad de garantizar el bienestar general de sus ciudadanos. Por tanto, se podría inferir que el deber de velar por ese bienestar general incluye el deber de atender las necesidades diversas de un pueblo ante un desastre, es por eso, que el Gobernador del Estado, anunció que destinará 100 millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio suscitado el pasado miércoles 27 de mayo de 2020 en la Central de Abastos.

Por lo anterior, el Ejecutivo del Estado debe de vigilar que el recurso asignado para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad.

Por tal motivo y en base a lo antes enunciado me permito someter a esta soberanía para que sea tratado de urgente y obvia resolución a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, vigile que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

**A T E N T A M E N T O**

**"EL RESPETO AL DERECHO Y LA PAZ"**

  
**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA